FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hoz Y Costean
Saúl Huerga De la Vega
21/05/2026

D. **Saúl Huerga de la Vega**, Secretario del Ayuntamiento de **Hoz y Costean**,

CERTIFICO

Que, según resulta del **acta provisional** de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Hoz y Costean el día **24 de marzo de 2026**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Millaruelo Montaner, y con la asistencia de los miembros de la Corporación que constan en la misma, se trató, dentro del orden del día, el siguiente asunto:

SEGUNDO. AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA "AVEJARUCO SOLAR".

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acordó **por unanimidad:**

PRIMERO. Desestimar la apreciación de interés social en el término municipal de Hoz y Costean respecto de la infraestructura de evacuación eléctrica vinculada al proyecto de planta fotovoltaica **"Avejaruco Solar"**.

SEGUNDO. Denegar la autorización especial en suelo no urbanizable para la implantación del tramo de infraestructura de evacuación eléctrica que discurre por el término municipal de Hoz y Costean, al no concurrir el requisito sustantivo de interés social exigido por la normativa urbanística.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Hoz y Costean, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Documento firmado electrónicamente